

**Resolución N° 001-RP-SIS-MDMQ-2017**

Ing. César Mantilla Cisneros, MBA  
**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** en el Suplemento del Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre de 2010 se publicó el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cuyo artículo 53 establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera;
- Que,** en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 04 de agosto de 2008 se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.
- Que,** en el suplemento del Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009 se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que estipula que su objetivo y ámbito es el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Que,** mediante Acción de Personal N° 124-1531, de 25 de enero de 2016, suscrita por el Doctor Mauricio Rodas Espinel en su calidad de Alcalde Metropolitano de Quito, designa al Ingeniero César Mantilla Cisneros como Secretario de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

*Ce*

*3*

- Que,** mediante Resolución A 026 de 09 de septiembre del 2016, el señor Doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió: *“Delegar para que a nombre y representación del Alcalde Metropolitano actúen como ordenadores de gasto para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública en adelante SERCOP, dentro de su jurisdicción y competencia, a los siguientes funcionarios, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro por el valor del presupuesto Inicial del Estado: (...) Secretarios 0,00002”.*
- Que,** mediante Resolución N° 001 de 10 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y fue publicado conforme a las disposiciones legales correspondientes.
- Que,** el artículo 2 de la misma Resolución 001, dispone que las máximas autoridades de cada órgano y Unidad Desconcentrada del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrán y efectuarán la publicación del Plan Anual de Contratación del ejercicio 2017 en el portal de compras públicas del SERCOP y comunicarán del particular a la Administración General.
- Que,** de conformidad con el artículo 25 inciso segundo del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).
- Que,** con fecha 20 de mayo de 2016, fue publicada en el Registro Oficial N° 759 – Suplemento, la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, la cual en su Disposición Transitoria Primera, manda: *“Se incrementa la tarifa del IVA al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.”*
- Que,** el primer inciso del artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manda: *“Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento”.*

de

**Que,** con Memorando N° CAFRH-2017-088 de 05 de junio de 2017, el Coordinador Administrativo Financiero y de Planificación, requiere al Secretario de Inclusión Social, se reforme el Plan Anual de Contratación, en razón de la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, la cual fenece el plazo del IVA al 14% siendo en la actualidad 12% y además solicita el cambio de tipo de proceso de contratación en razón que algunos bienes han pasado a ser incluidos a convenios marco los cuales son adquiridos a través de catálogo electrónico, pedidos los cuales son autorizados mediante sumilla.

**En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Resolución Administrativa A 026 de 09 de septiembre de 2016.**

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC-2017 correspondiente a la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme al pedido del Coordinador Administrativo Financiero y Planificación de acuerdo al siguiente detalle el cual es textual:

*sc*

*3*

N	AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPO A NIVEL 9	TIPO COMPROBANTE (Bien, obra, servicio o consumo)	DETALLE DEL PRODUCTO (descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro, etc)	COSTO UNITARIO ANTERIOR (Dólares)	COSTO UNITARIO ACTUAL	Cuatrimestre 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que se va a contratar)	Cuatrimestre 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que se va a contratar)	Cuatrimestre 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que se va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sino)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	OBSERVACIÓN PARA REFORMA PAC
1	2017	840103	381210011	Bien	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MENAJE PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE PROTECCIÓN PARA MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUALES	1	UNIDAD	1696,43	1696,43		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	Eliminar línea 6 Pac y reemplazar con cambio 12% IVA VALOR 337!
		731403	381210011	Bien		1	UNIDAD	1160,71	1160,71		S		NORMALIZADO	NO		
		730820	381210011	Bien		1	UNIDAD	517,86	517,86		S		NORMALIZADO	NO		
2	2017	730820	381210011	Bien	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MENAJE PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE PROTECCIÓN PARA MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUALES ADQUISICIÓN DE ALMOHADAS)	1	UNIDAD	241,07	241,07		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Cambio 12% IVA, se incrementa línea 6 (Por línea 6 eliminada productos en CATÁLOGO ELECTRÓNICO)
3	2017	730820	381210011	Bien	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MENAJE PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA DE PROTECCIÓN PARA MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUALES ADQUISICIÓN DE SÁBANAS)	1	UNIDAD	660,71	660,71		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Cambio 12% IVA, se incrementa línea 6 (Por línea 6 eliminada productos en CATÁLOGO ELECTRÓNICO)
4	2017	840103	381210011	Bien	EQUIPAMIENTO O COMPLEMENTARIO PUNTOS INCLUSIVOS	1	UNIDAD	982,14	982,14		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Cambio 12% IVA
5	2017	730613	929000012	Servicio	PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO HACIA DIFERENTES ACTORES SOCIALES	1	UNIDAD	5357,14	5357,14		S		NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	Cambio 12% IVA

30

6	2017	730235	632300021	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS COMISIONES EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO INTERGENERACIONAL	1	UNIDAD	446,43	446,43	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Cambio 12% IVA
7	2017	730235	632300021	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS SOCIALIZACIONES DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS COMISIONES EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	1	UNIDAD	892,86	892,86	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Cambio 12% IVA
8	2017	730235	632300021	Servicio	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS SOCIALIZACIONES DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS COMISIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1	UNIDAD	535,71	535,71	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Cambio 12% IVA
9	2017	730235	632300021	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS SOCIALIZACIONES DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA MESA DISTRITAL EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE MOVILIDAD HUMANA	1	UNIDAD	366,07	366,07	S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Cambio 12% IVA

2

5

10	2017	730235	632300021	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EVENTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL	1	UNIDAD	2901,79	2901,79		S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Cambio 12% IVA
11	2017	730235	632300021	Servicio	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS SOCIALIZACIONES DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE DISCAPACIDADES	1	UNIDAD	446,43	446,43		S	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Cambio 12% IVA
12	2017	730207	836800111	Servicio	DIFUSIÓN DE LAS ESTRATEGIAS IMPULSADAS EN EL MARCO DE LA PROPUESTA DE QUITO, CIUDAD INCLUSIVA	1	UNIDAD	26785,71	26785,71		S	NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL	Cambio 12% IVA
13	2017	730205	962200561	Servicio	EVENTOS PARA LAS ACCIONES PARA INCENTIVAR EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN MOVILIDAD HUMANA	1	UNIDAD	12500	12500		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Cambio 12% IVA
14	2017	730205	962200561	Servicio	EVENTO CAMINATA Y FESTIVAL QUITO CIUDAD INCLUSIVA	1	UNIDAD	34821,43	34821,43		S	NORMALIZADO	NO	REGIMEN ESPECIAL OBRA ARTISTICA, CIENTIFICA O LITERARIA	Cambio 12% IVA

dg

15	2017	730205	962200561	Servicio	EVENTOS PARA LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA LA DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI	1	UNIDAD	13392,86	13392,86	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Cambio 12% IVA	
16	2017	730205	962200561	Servicio	EVENTO PARA EL ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS COMUNITARIAS E INCLUSIÓN DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	1	UNIDAD	13392,86	13392,86	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Cambio 12% IVA	
17	2017	730205	962200561	Servicio	EVENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ESTRATEGIAS IMPULSADAS EN EL MARCO DE LA PROPUESTA DE QUITO, CIUDAD INCLUSIVA	1	UNIDAD	4017,86	4017,86	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	Cambio 12% IVA	
18	2017	730204	859900021	Servicio	ELABORACIÓN DE PROPUESTAS A SER PRESENTADAS A DIFERENTES ACTORES PÚBLICOS Y DE SOCIEDAD CIVIL	1	UNIDAD	4464,29	4464,29	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	Cambio 12% IVA	
19	2017	730204	859900021	Servicio	EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE UN DOCUMENTO QUE SINTETICE RESULTADOS Y PRODUCTOS EN RELACIÓN A LOS SUBSISTEMAS METROPOLITANOS	1	UNIDAD	3571,43	3571,43	S	NORMALIZADO	NO	ÍNFIMA CUANTÍA	Cambio 12% IVA	
								129151,7 86	129151,7 9						

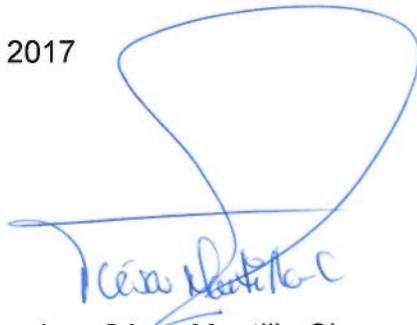
**Art. 2.-** Disponer a la Coordinación Administrativa Financiera y Planificación de la Secretaría de Inclusión Social, publique el contenido de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

*ES*

*S*

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Quito, 05 de junio del 2017



Ing. César Mantilla Cisneros, MBA  
**SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

4

○

○